

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Diciembre 9 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, Diciembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que se cumple con lo dispuesto en el artículo 501 del C.G.P., se dispone señalar **DE LAS 8:30 DE LA MAÑANA DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** para llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos de la presente sucesión.

La audiencia se realizará a través de la plataforma teams, por lo que se les solicita familiarizarse con su uso antes de la audiencia.

El link para el ingreso es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTM2ZjA0OTktYzljMS00YzdkLWJlMzUtMzMkODdjZWZkYTZj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f7a839f57eeca1f18f50b566dd9a6782a259460a73d65d226a0dc950e0ae8f7**

Documento generado en 10/12/2021 04:18:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>